



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección Administrativa Financiera

Hospital San Vito "Juana Pirola" – Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono: 27731100 ext. 27051087

Correo electrónico: rsanchezc@ccss.sa.cr

Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras Año 2023

Nombre de la Programática: **HOSPITAL SAN VITO "JUANA PIROLA"**

Datos Generales:

a) Competencia REDICO:

De acuerdo con el artículo N° 10 — De la competencia para dictar el acto final del procedimiento de compra., del REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA EN LA CCSS Debido a la cuantía del negocio, el acto final de procedimiento podrá ser asumido por el Director Administrativo Financiero hasta por un monto de \$250,000.00 y por el Director Médico hasta por un monto de \$800,000.00.

b) Cantidad de servicios atender:

Se atiende una cantidad de 19 servicios

c) Cantidad de Concursos realizados, por tipo de procedimiento:

Tipo de procedimiento	Cantidad
Licitaciones Reducidas	18
Licitaciones Menores	13
Licitaciones Mayores	4

d) Datos de Actos Finales

Tipo de procedimiento	Actos finales	Actos Pendientes	Totales
Licitaciones Reducidas	18		18
Licitaciones Menores	12	1	13
Licitaciones Mayores	3	1	4

*Estado de los procedimientos de contratación al 31 de diciembre de 2023

Evaluación del Plan Anual de Compras:

La evaluación del plan anual de compras permite verificar el cumplimiento y el éxito de las adquisiciones realizadas frente al plan estratégico original, en términos de su contribución al logro de la estrategia organizacional, se realiza el análisis en los parámetros que establece la Contraloría General de la Republica:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección Administrativa Financiera

Hospital San Vito "Juana Pirola" – Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono: 27731100 ext. 27051087

Correo electrónico: rsanchezc@ccss.sa.cr

• **Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática)**

Para el año 2023 según plan de compras y cronograma interno establecido para el centro médico, se formularon un total de 21 procedimientos de contratación, según necesidades definidas por los servicios de la unidad.

Finalizado el periodo, según registro visible en SICOP, se publicó un total de 35 procedimientos de contratación, distribuidos entre sus diferentes tipos.

La evaluación correspondiente, se hará desde dos (2) variantes:

1. Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras:

Para analizar el cumplimiento del plan anual de compras del Hospital San Vito "Juan Pirola", correspondiente al año 2023, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{(Compras ejecutadas / Compras programadas) * 100\%}$$

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento: (Compras ejecutadas / Compras programadas) * 100\%}$$

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento: (21 / 21) * 100\%}$$

$$\text{Porcentaje de cumplimiento: } \underline{\underline{100.00\%}}$$

Así las cosas, aplicada la ecuación correspondiente se obtiene que el plan elaborado en su momento obtuvo un cumplimiento de **100.00%**

Con referencia al porcentaje indicado anteriormente, resulta de gran importancia aclarar que si bien es cierto se publicaron un total de treinta y cinco (35) procedimientos de contratación, de estos solamente un total de veintiuno (21) estaban contemplados en el Programa de Adquisiciones elaborado en la unidad.

Ahora bien, considerando la totalidad de concursos publicados, se puede realizar un análisis de productividad en cuanto a la labor de la unidad en la realización de procedimientos de contratación.

Para realizar dicha evaluación se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento: (Compras ejecutadas / Compras programadas) * 100\%}$$

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento: (35 / 21) * 100\%}$$

$$\text{Porcentaje de cumplimiento: 166.67\%}$$



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección Administrativa Financiera

Hospital San Vito "Juana Pirola" – Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono: 27731100 ext. 27051087

Correo electrónico: rsanchezc@ccss.sa.cr

Realizado el cálculo, se tiene que el porcentaje de productividad en la elaboración de procedimientos de compra fue del 166.67%. Esto tomando en cuenta el total de procesos realizados con referencia a los formulados.

2. Modificaciones al Plan Anual de Compras:

Para realizar la evaluación, referente a modificaciones realizadas al plan de compras se utiliza la formula siguiente:

(Modificaciones solicitadas y aprobadas / Modificaciones recibidas) * 100 %

Porcentaje: (Modificaciones solicitadas y aprobadas / Modificaciones recibidas) * 100 %

Porcentaje: (6 / 6) * 100%

Porcentaje: 100 %

Así las cosas, se tiene que, para el periodo de evaluación, se recibieron seis (6) solicitudes de modificación al plan de compras, mismas que fueron aprobadas y realizadas en su totalidad, arrojando un porcentaje de 100%

• Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.

La realización de los diferentes tipos de procedimiento de compra aporta una contribución a las diferentes metas y objetivos específicos establecidos por la institución.

Los diferentes procesos llevados a cabo corresponden a la necesidad de la unidad de contar en forma oportuna con los bienes y servicios requeridos para brindar una atención oportuna al usuario final.

Análisis de Resultado:

A fin de realizar un análisis de los resultados, es importante mencionar lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley de General de Contratación Pública ***“La Administración deberá realizar las acciones necesarias para definir sus requerimientos durante un período específico de tiempo, con el objetivo de organizar y garantizar la provisión oportuna de bienes, obras y servicios necesarios para cumplir con los objetivos institucionales, acatando las directrices que sobre la materia de contratación pública se emitan”*** y lo indicado en el párrafo tercero del artículo 83 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública: ***La Administración deberá planificar anualmente sus compras y fijar fechas límites para que las unidades usuarias realicen los pedidos de los bienes y servicios que requieren con la debida antelación, a fin de poder agrupar los objetos de las compras.*** Bajo lo indicado, el Área de Gestión Bienes y Servicios realiza la planificación anual de los procesos de compra a realizar según las necesidades planteadas por cada uno de los departamentos.

Entrando en detalles con los datos arrojados en la evaluación realizada al Plan Anual de Compras del año 2023, se puede concluir que el cumplimiento en la ejecución del plan anual de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección Administrativa Financiera

Hospital San Vito "Juana Pirola" – Área de Gestión Bienes y Servicios

Teléfono: 27731100 ext. 27051087

Correo electrónico: rsanchezc@ccss.sa.cr

compras elaborado inicialmente arroja un porcentaje del cien por ciento (100%) para la unidad. Este cumplimiento podría deberse principalmente a dos factores como lo son la adecuada planificación por parte de los diferentes servicios o departamentos y el cumplimiento oportuno para iniciar el proceso de contratación.

También es importante reconocer que cada uno de los involucrados en los procesos de contratación tuvo una adaptación y entendimiento de la Ley de Contratación Pública y su reglamento. La entrada en vigor de estos no generó un temor en los participantes del proceso.

Referente al porcentaje de producción de la unidad en la elaboración de procesos de compra, el dato arrojado es muy elevado considerando la cantidad total de procesos publicados con los planificados para el periodo 2023, mismo que se debe principalmente a la asignación de nuevos recursos.

Detallado lo anterior, evidentemente se deben establecer los mecanismos o acciones que permitan mantener o mejorar la ejecución del plan de compras elaborado.

Acciones de Mejora:

1. Instar a los diferentes servicios y departamentos de la unidad para mejorar el proceso de formulación de las necesidades de cada uno.
2. Fomentar dentro de la unidad el agrupamiento de bienes y servicios de características similares a fin de reducir la cantidad de procedimientos a realizar.

Aprobación:

Lic. Damián Fonseca Flores
Contratación Administrativa

Lic. Roilin Sánchez Chacón
Área de Gestión Bienes y Servicios

MBA. Alexander Sánchez Solano
Director Administrativo Financiero

Dr. Johnnie Deng Tong
Director Médico